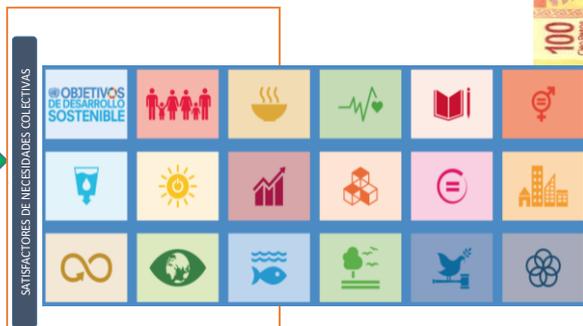




(Video 1)



GASTO



DOCUMENTO PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020



El Presupuesto ciudadano 2020 del Estado de San Luis Potosí está elaborado de acuerdo a la Norma NOR_01_14_001, para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos -aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicada el 3 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación-; es una publicación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, disponible en línea en:

<http://www.slpfinanzas.gob.mx/planeacionypresupuesto/presupuesto/presupuesto-ciudadano.asp>

Es importante destacar los créditos del Banco Interamericano de Desarrollo para ejemplificar de manera simple cómo se generan las demandas ciudadanas a partir de la familia y porqué es importante formular un presupuesto (*Ver Video 1 y Video 2*).

CONTENIDO

Tema	Diapositiva
Finanzas Públicas ¿Qué son?	<u>1</u>
¿Por qué se realiza el documento de difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020?	<u>2</u>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<u>3</u>
Principales definiciones en materia de ingresos	<u>4</u>
¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?	<u>5</u>
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<u>6</u>
Ciclo Presupuestario	<u>9</u>
1. Planeación	<u>10</u>
2. Programación	<u>11</u>
3. Presupuestación	<u>14</u>
4. Ejercicio	<u>17</u>
5. Control	<u>22</u>
6. Seguimiento	<u>23</u>
7. Evaluación	<u>24</u>
8. Rendición de Cuentas	<u>25</u>
9. ¿Cómo me informo y qué puedo hacer como ciudadano?	<u>26</u>

Finanzas Públicas ¿Qué son?

- ✓ Se refiere a la gestión, obtención, y administración de recursos públicos para atender obras, bienes y servicios que proporcionan satisfactores a las necesidades de la sociedad.
- ✓ Están compuestas por las políticas que instrumentan:
 - La recaudación y obtención de recursos;
 - El gasto público; y
 - La política de endeudamiento



¿Por qué se realiza el documento de difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2020?

- ✓ En cumplimiento de la norma NOR_01_14_001, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, y en apego a la política de gobierno abierto y transparente que encabeza esta Administración, se emite el presente documento de difusión con el objeto de explicar, de manera sencilla y en formatos accesibles, el origen y destino de los recursos públicos que administrará el Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020.
- ✓ Con ello se busca dar cumplimiento al derecho de la población potosina a conocer como obtiene el Gobierno sus ingresos, así como en qué y para qué se gastan, todo en el marco de un proyecto estratégico de desarrollo orientado a resultados tangibles para la ciudadanía.



¿Qué es la Ley de Ingresos y cual es su importancia?

La Ley de Ingresos del Estado de San Luis Potosí es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado, previa iniciativa presentada por el C. Gobernador, el cual define los conceptos y montos previstos por el Estado para cada ejercicio fiscal.

- ✓ En nuestro Estado, la Iniciativa de Ley se presenta a más tardar el 20 de noviembre de cada ejercicio fiscal (junto con el Paquete Económico), para ser analizada, discutida y aprobada, a más tardar, el 20 de diciembre.
- ✓ Una vez aprobada la Iniciativa, se convierte en Ley, y tiene una vigencia anual que inicia a partir del 01 de enero y concluye el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente.
- ✓ En México y San Luis Potosí, un ejercicio fiscal tiene la misma vigencia que el año calendario.
- ✓ Esta Ley es de suma importancia, ya que determina el Ingreso que pretende captar el Estado para el desempeño de sus funciones, y constituye la base para la programación y ejercicio del gasto público.

Principales definiciones en materia de ingresos

¿Qué es el ingreso público?

Los ingresos con los que cuenta un gobierno se conocen como ingresos públicos.

Conforme a su manejo se clasifican en dos vías:

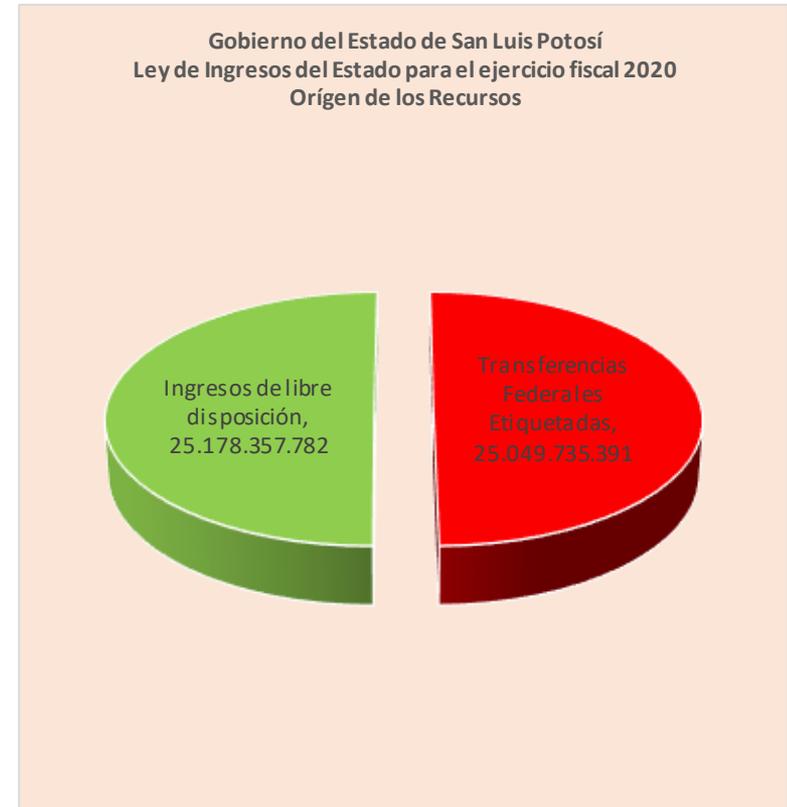
- ✓ **Ingresos de Libre Disposición (ILD):** aquellos en los que el Gobierno del Estado tiene la posibilidad de definir en que se van a gastar conforme a las prioridades de desarrollo del Estado.
- ✓ **Ingresos Etiquetados:** aquellos que el Gobierno del Estado no puede disponer para fines distintos a los definidos por la Federación

Conforme a su origen se clasifican en dos vías:

- ✓ **Los ingresos provenientes de la recaudación local:** a partir del cobro de impuestos, así como productos y derechos por el uso, goce o aprovechamiento de bienes y servicios públicos, entre otras actividades administradas directamente por el Estado.
- ✓ **Los recursos federales transferidos:** provenientes del Gobierno Federal a través de fondos etiquetados para su aplicación en temas como salud, educación, seguridad, asistencia social e infraestructura; fondos dirigidos a los municipios u otras entidades de administración externa; y aquellos que se transfieren para apoyar el gasto general del Estado en correspondencia a la participación de San Luis Potosí en la recaudación de impuestos federales.

¿De dónde obtiene el Gobierno sus ingresos?

Concepto	Monto 2020
1. Ingresos de Libre Disposición	25,049,735,391
A. Impuestos	2,026,644,506
D. Derechos	1,526,214,723
E. Productos	1,456,561,969
F. Aprovechamientos	40,814,193
H. Participaciones	18,672,083,371
I. Incentivos	714,290,262
K. Convenios	613,126,367
2. Transferencias Federales Etiquetadas	25,178,357,782
A. Aportaciones	20,333,093,117
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,845,264,665
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	
4. Total de Resultados de Ingresos	50,228,093,173



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su Importancia?

- ✓ El Gobierno del Estado hace el recuento de lo que se tiene que pagar con el ingreso, y separa cantidades conforme a su naturaleza, a eso se le llama Presupuesto de Egresos:

Destinos de Gasto

<p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>
<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>
<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el Cambio Climático y sus efectos</p>	<p>Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	<p>Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible</p>	



(Video 2)



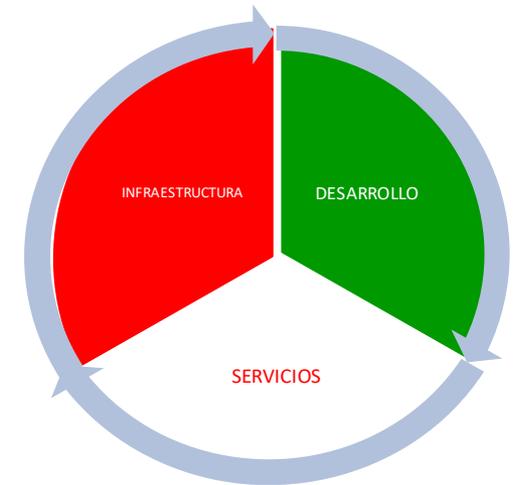
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su Importancia?

¿Cuáles son los pasos a seguir para estimar el presupuesto que contribuye a los ODS?



¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cual es su Importancia?

- ✓ Tiene carácter jurídico porque se revisa y es aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador.:

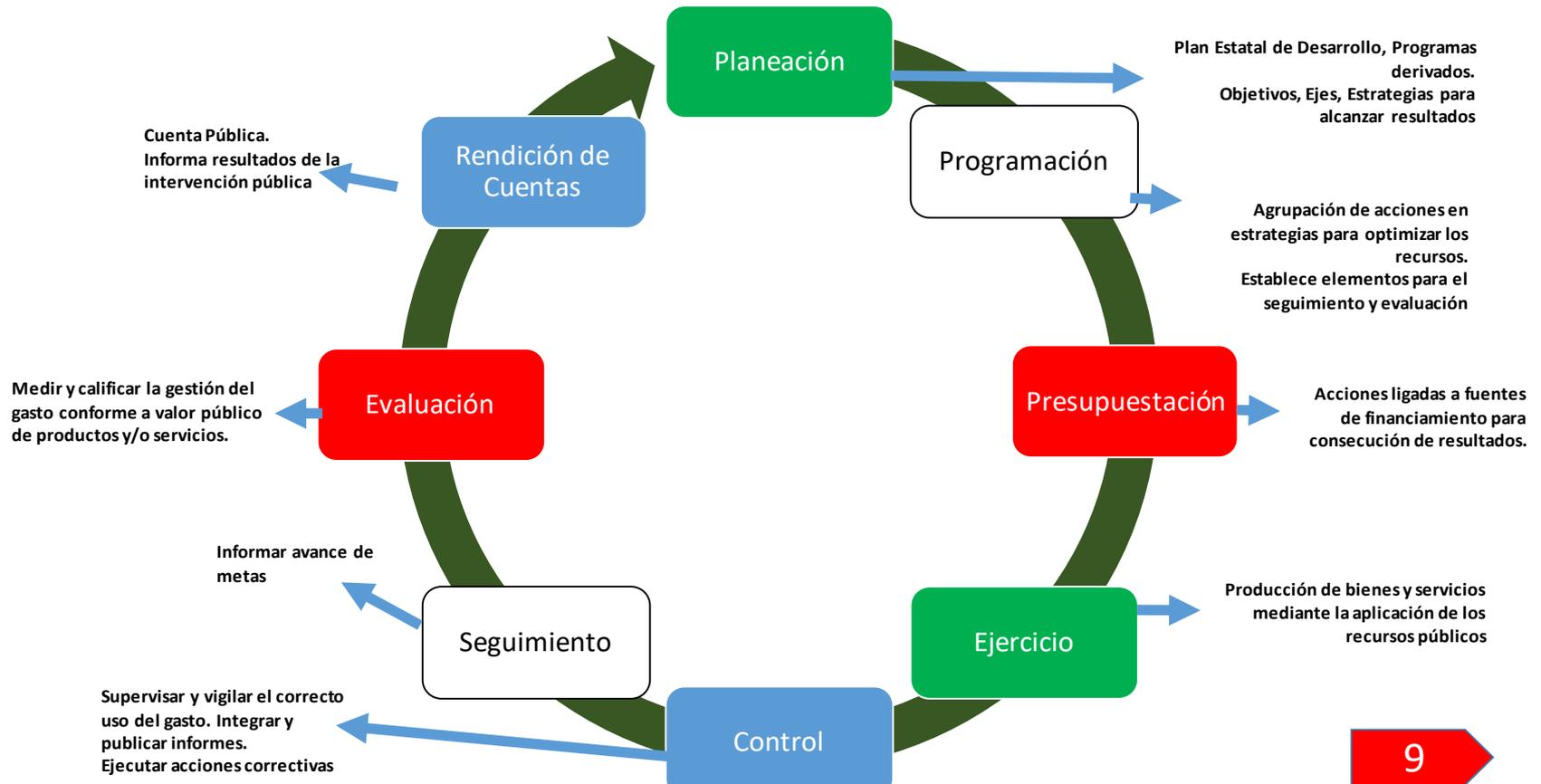


¿Cuál es la importancia del Presupuesto de Egresos?

Contar con un Presupuesto de Egresos nos permite priorizar el destino del recurso público, ejercer, controlar, analizar y evaluar su aplicación, a fin de rendir cuentas a la ciudadanía y dar seguimiento a los objetivos y metas determinados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ciclo Presupuestario

Mediante un proceso llamado Ciclo Presupuestario, integrado de 8 etapas, el Gobierno sabe cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará, y cómo rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto:



Ciclo Presupuestario 1. Planeación

La planeación permite que los programas tengan coherencia y estén en línea de los grandes objetivos de política estatal; en esta etapa se responde a las preguntas ¿qué se va a hacer? ¿ por qué se va a hacer?¿cómo se va a hacer? ¿cuándo se va a hacer? ¿quién lo va a hacer? ¿dónde se va a hacer? ¿cuánto va a costar? ¿en cuánto tiempo se hace? ¿a quién beneficia?.

Al realizar la planeación se debe considerar la situación económica global pues, con frecuencia, los eventos que se presentan en otras regiones del país o del mundo, ya sea por:

- ❖ Fenómenos naturales (terremotos, inundaciones, sequías), o
- ❖ Por decisiones humanas (guerras, embargos, bloqueos, crisis financieras, etc.)

Pueden afectar el margen de maniobra que tiene el Gobierno para tomar decisiones, y conocer los posibles riesgos para la estabilidad y el crecimiento económico.

Ciclo Presupuestario 2. Programación – Paquete Económico

Establece la estructura de la Iniciativa de Ley de Ingresos (ILI) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE). A partir de información estratégica, se definen los Programas presupuestarios (Pp) a cargo de la Administración Pública Estatal.

- ✓ La etapa finaliza cuando se envía el Paquete Económico al H. Congreso del Estado (15 de noviembre), donde - primero en Comisiones y después en el Pleno - se lleva a cabo su discusión y aprobación. Con la reforma del marco normativo el envío del paquete económico al H. Congreso deberá realizarse el 10 de noviembre de cada año.
- ✓ El Paquete Económico se integra por cuatro documentos:

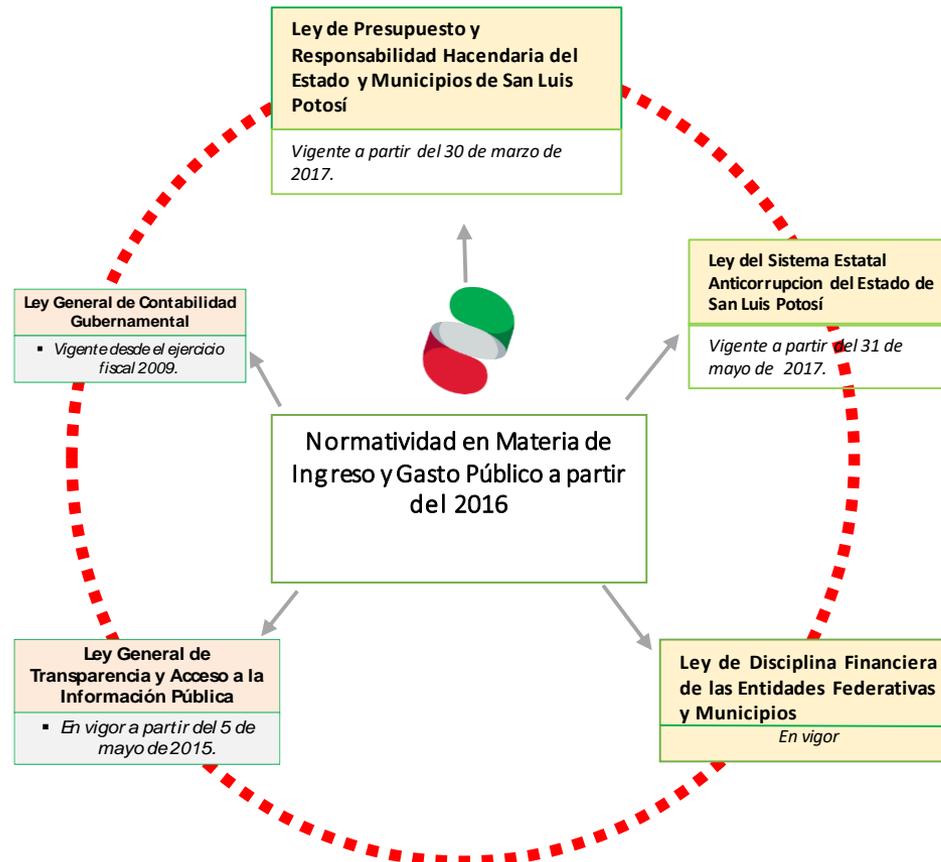


Ciclo Presupuestario 2. Programación – Paquete Económico anual

- 1. Entorno Económico, Social y Administrativo.** Establece las estrategias, objetivos y metas que asumirá la política económica, social y administrativa en materia de ingresos, gastos, deuda y tarifas públicas. Son el fundamento para los demás componentes del paquete.
- 2. Iniciativa de Ley de Ingresos.** Indica el monto y procedencia de los ingresos que estima obtener el Estado durante el ejercicio fiscal.
- 3. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.** Consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza e importe que deberán ejercer tanto las Dependencias, el Sector Paraestatal, los Poderes Legislativo, Judicial, y los Organismos Autónomos en el desempeño de sus funciones.
- 4. Modificación a la Ley de Hacienda y al Código Fiscal del Estado, etc.,** en caso de que se requiera o proponga reformar o modificar las leyes fiscales relativas a la captación de ingresos.

Ciclo Presupuestario

Además de las leyes y códigos que inciden directamente en la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, se reformó para 2016 la normatividad a que deben sujetarse el ingreso y el gasto público.



Ciclo Presupuestario 3. Presupuestación

En esta etapa los Diputados realizan tres procesos principales:



Las propuestas sobre asignación de recursos incluyen tanto a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal y asignaciones a Municipios, como las que hacen los Poderes Legislativo, Judicial, y los Organismos Autónomos:

- ✓ Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC),
- ✓ La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH),
- ✓ La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP),
- ✓ La Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), y
- ✓ La Auditoría Superior del Estado (ASE).

Ciclo Presupuestario 3. Presupuestación – Estructura Programática

A partir de 2016, con base en la propuesta de Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, y en alineación con las normas del CONAC, se creó una nueva Apertura Programática; con base en la interactuación institucional se ajustó y en su estructura se conservan **5 ejes rectores**, se consolidó en **24 vertientes**, **42 programas presupuestarios** y **332 actividades institucionales**:



Estructura Programática 2015-2021

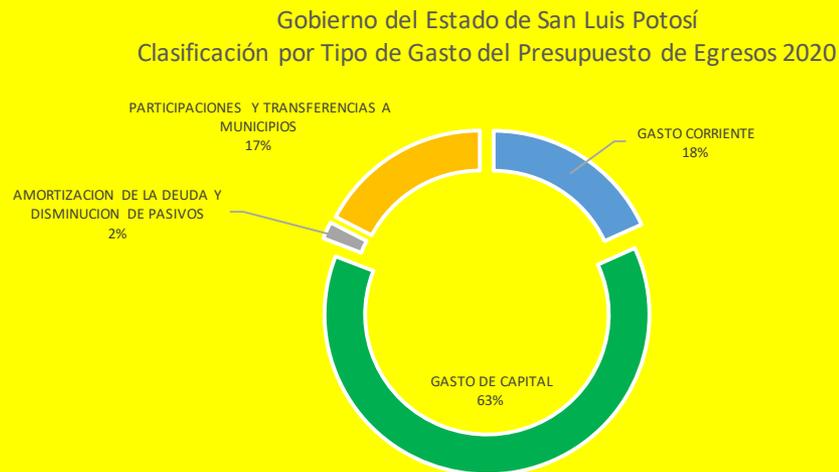
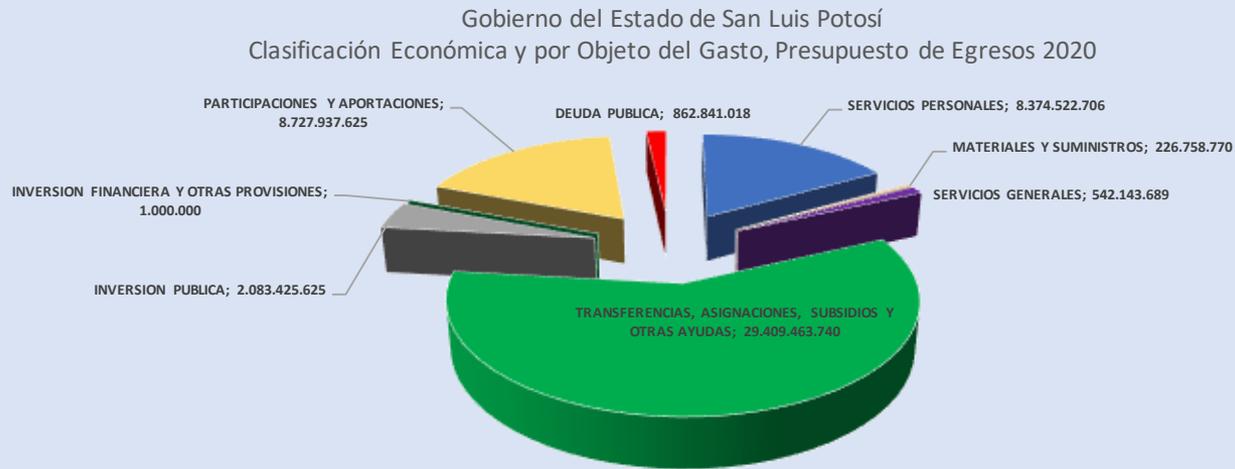
EJE	VERTIENTE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
01 San Luis Próspero			
1.1 Más y Mejores Empleos			
1.1.1 Empleo y Capacitación para el Trabajo			
		01 Fomento y promoción	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para promover y fomentar la generación de empleos a través de: ferias del empleo, bolsas de trabajo y colocación
		02 Capacitación	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la organización de cursos y talleres de capacitación para trabajadores en activo y para el autoempleo
		03 Becas	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la gestión y otorgamiento de becas para la capacitación de los trabajadores en activo y para el autoempleo
		04 Justicia laboral	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las diversas instituciones que tienen atribuciones en materia de procuración e impartición de justicia en el ámbito laboral
		05 Estudios y proyectos	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la formulación y preparación de investigaciones, diagnósticos y documentos que apoyen la gestión de las políticas públicas en materia de empleo y capacitación para el trabajo
		06 Fortalecimiento de la gestión institucional	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y fi

Ciclo Presupuestario 3. Presupuestación – Programas presupuestarios

La inclusión de **programas presupuestarios**, y su distinción clara de la clasificación por sectores, permitirá:

- **Cuantificar el costo real de cada programa**, el cual deberá incluir todas las erogaciones asociadas a su operación, incluyendo el gasto corriente.
- **Alinear todo el gasto público a objetivos y metas definidas**, al permitir incluir las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) asociadas a los programas y proyectos que se derivarán de los Programas Sectoriales.

Ciclo Presupuestario 4. Ejercicio del Presupuesto - ¿En qué se gasta? Clasificación por Objeto y Tipo del Gasto



Ciclo Presupuestario 4. Ejercicio del Presupuesto - ¿En qué se gasta? Clasificación por Objeto del Gasto

- La distribución del gasto por capítulo, privilegia el incremento en la inversión pública y la contención del gasto corriente.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO	
	Total 50,228,093,173
SERVICIOS PERSONALES	8,374,522,706
MATERIALES Y SUMINISTROS	226,758,770
SERVICIOS GENERALES	542,143,689
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,409,463,740
INVERSION PUBLICA	2,083,425,625
INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8,727,937,625
DEUDA PUBLICA	862,841,018

Prioridades del Gasto

El Presupuesto de Egresos mantiene un **equilibrio** en relación a los ingresos estatales.

Para 2020, las **prioridades del gasto público** serán:

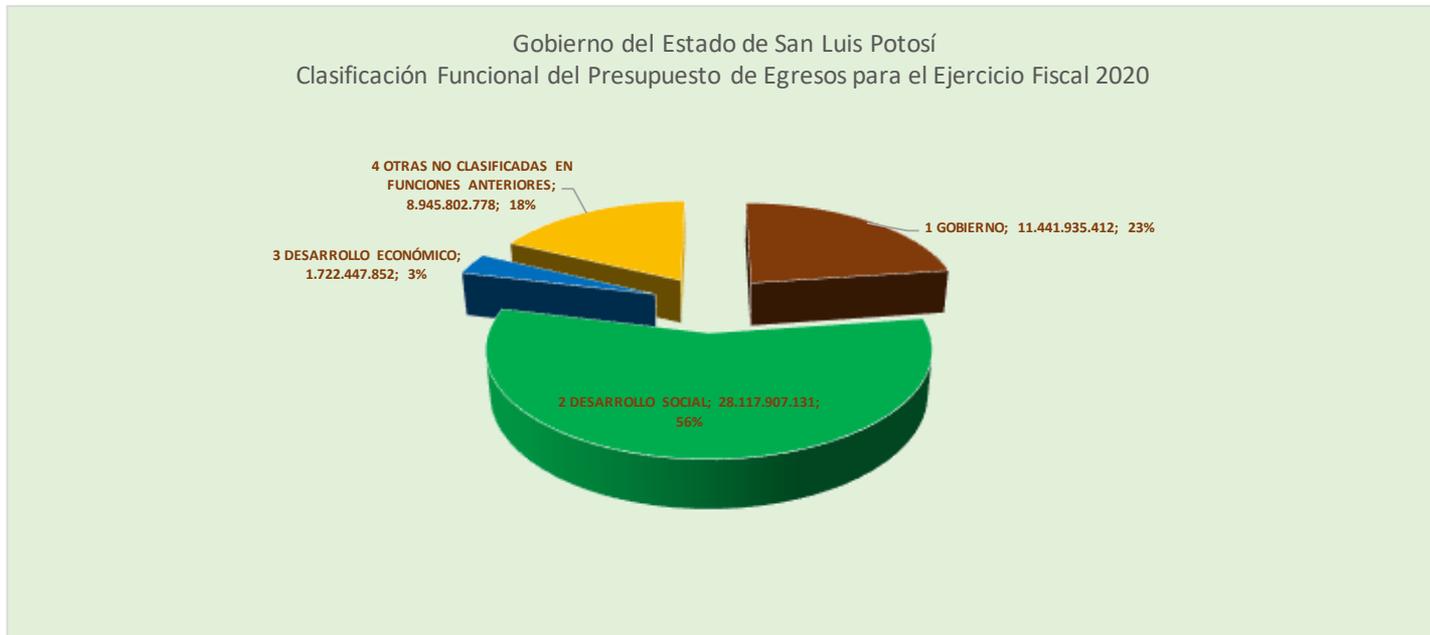
- **I. El fortalecimiento de los ingresos;**
- **II. El control del gasto corriente y el crecimiento de la inversión;**
- **III. La reducción de la deuda y los pasivos; y**
- **IV. Transparencia y orientación a resultados.**

¿Para qué se gasta? – Clasificación Funcional

Clasificación funcional.

Se agrupa tomando en consideración las actividades a las cuales será destinado el gasto hacia el interior de cada dependencia o institución. Los tres grupos principales de esta clasificación son:

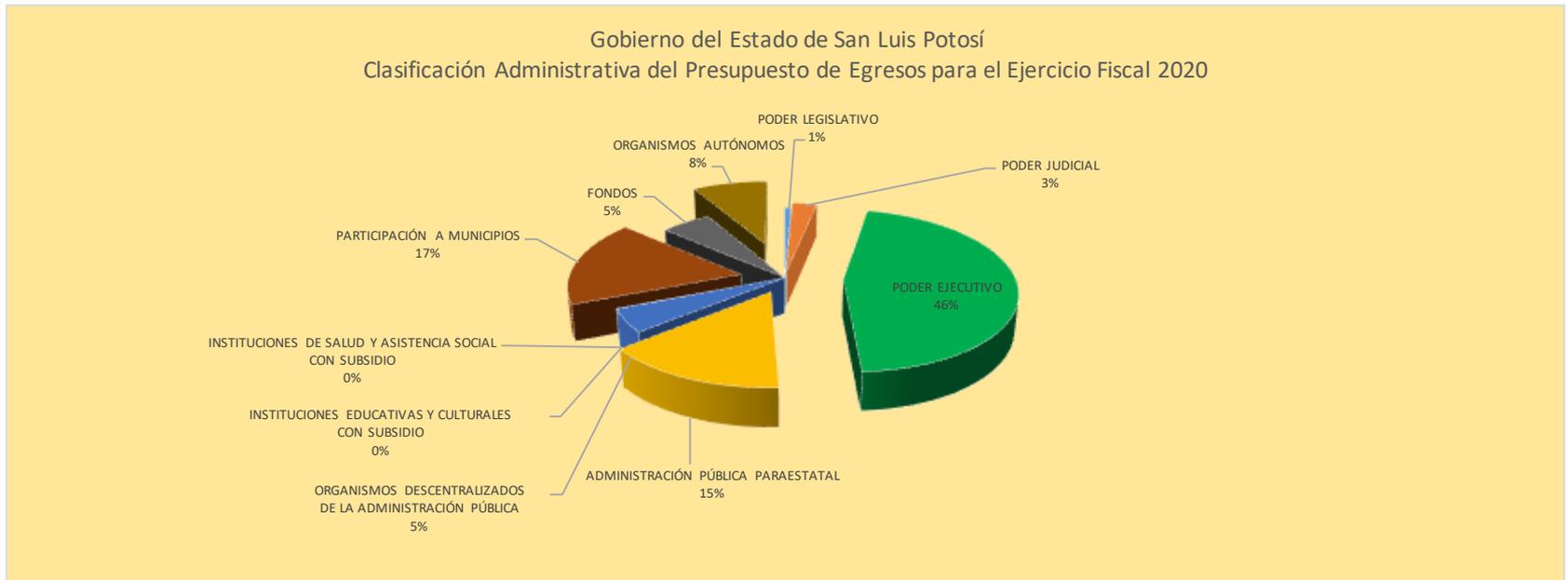
Gobierno; Desarrollo Social; y Desarrollo Económico.



Quién gasta - Clasificación Administrativa

¿Quién gasta?

Clasificación administrativa. En el hogar, papá, mamá, hija, hijo y eventualmente tío, tía, abuelitos gastan la proporción del ingreso según sus necesidades; en el Gobierno del Estado, ejercen recursos públicos cada uno de los Poderes y Ramos Administrativos según la agenda de bienes y servicios que deban proveer a la ciudadanía.



Ciclo Presupuestario

5. Control

En el caso del Gobierno del Estado, es la vigilancia enfocada a que las acciones realizadas cumplan con las normas administrativas, presupuestarias, contables y jurídicas, y que la ejecución de los programas logre los objetivos y prioridades de los planes.



Ciclo Presupuestario 6. Seguimiento

Con el seguimiento se genera la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados.

Permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias cambiantes y contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación del gasto.

En esta etapa presupuestaria, se realiza una valoración objetiva del ejercicio de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

También se identifican puntos de oportunidad para mejorar continuamente, información que permite identificar proyectos o programas que no aportan los resultados planteados, si existe una estimación excedida en cuanto al valor público de los bienes y servicios destinados al ciudadano o si, al contrario se consideró un menor valor.



Ciclo Presupuestario 7. Evaluación

La evaluación es el análisis sistemático y objetivo de los programas.

Determina la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Acopia información que sirve para:

- Conocer el comportamiento de los programas presupuestarios.
- Contar con elementos para la toma de decisiones.
- Mejorar los objetivos, indicadores y metas de los programas.
- Identificar factores externos negativos o positivos que afecten el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar programas que puedan complementarse.



Ciclo Presupuestario 8. Rendición de Cuentas

Consta de **tres elementos principales**:

- ✓ **Dar cuenta** de los resultados del ejercicio de los recursos públicos a **las instancias fiscalizadoras**;
- ✓ **Dar cuenta** de estos resultados a **la ciudadanía**; e
- ✓ **Identificar áreas de mejora** que permitan asegurar un **impacto real** en las **condiciones sociales, y económicas de la población**.

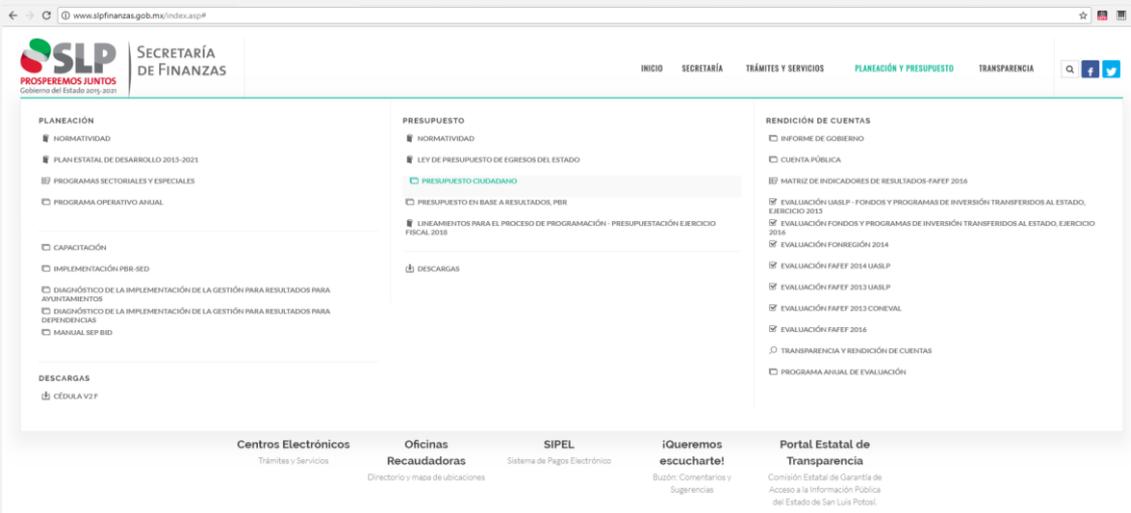


¿Cómo me informo y qué puedo hacer como ciudadano?

- ❖ Trimestralmente se publica la evolución presupuestal que resulte del ingreso recibido y el gasto aplicado realmente.
- ❖ Esta información la puedes consultar en la liga de internet:

<http://www.slppfinanzas.gob.mx/planeacionypresupuesto/presupuesto/presupuesto-ciudadano.asp>

- ❖ También, a solicitud expresa, puedes tener acceso a información pública que no se encuentre en la liga electrónica de transparencia.



The screenshot shows the website interface for the Secretaría de Finanzas of San Luis Potosí. The main navigation menu includes 'INICIO', 'SECRETARÍA', 'TRÁMITES Y SERVICIOS', 'PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO', and 'TRANSPARENCIA'. The 'PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO' section is expanded, showing three sub-sections: 'PLANEACIÓN', 'PRESUPUESTO', and 'RENDICIÓN DE CUENTAS'. Under 'PRESUPUESTO', the 'PRESUPUESTO CIUDADANO' link is highlighted. The 'RENDICIÓN DE CUENTAS' section lists various reports and evaluations, including 'EVALUACIÓN UASLP - FONDOS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN TRANSFERIDOS AL ESTADO, EJERCICIO 2015' and 'EVALUACIÓN FONREGIÓN 2014'. The footer contains links to 'Centros Electrónicos', 'Oficinas Recaudadoras', 'SIPEL', '¡Queremos escucharte!', and 'Portal Estatal de Transparencia'.

